



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA N° 01-2024-SIE:11-2024-GR.LAMB/GERESA-1

ACTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO:

En, Chiclayo, a los 22 días del mes de mayo del año 2024, en el local de la Oficina de Logística, a las 15:00 horas, se reunió el Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 000111-2024-GR.LAMB/GERESA-OEAD [515357039-3], encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 11-2024-GR.LAMB/GERESA-1, cuyo objeto de convocatoria es “ADQUISICION DE SOLUCION POLIELECTROLITICA INY 1 L PARA LA GERENCIA REGIONAL DE LAMBAYEQUE”, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro |
|------|-------------|---|-----------------------|
| 1 | 20377339461 | B.BRAUN MEDICAL PERU S.A. | 2024-05-15 13:10:26.0 |
| 2 | 20606267241 | IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA | 2024-05-18 12:50:38.0 |
| 3 | 20607197955 | YAJEMA DROGUERIAS S.A.C. | 2024-05-16 22:50:40.0 |
| 4 | 20609043742 | DROGUERIA Y DISTRIBUIDORA SANCHEZ PHARMA E.I.R.L. | 2024-05-20 19:36:31.0 |

2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En el día y horario señalado en el cronograma, solo se presentó una oferta:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro |
|------|-------------|---|-------------------|
| 1 | 20609043742 | DROGUERIA Y DISTRIBUIDORA SANCHEZ PHARMA E.I.R.L. | 21/05/2024 |

El numeral 65.1, del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF), establece que “*El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas*”; por ende se procede a declarar desierto el presente procedimiento de selección.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Kely Rocio Huaman Sánchez
JEFE DE LOGISTICA